
**XVIII CIRCUITO DE CARRERAS POPULARES
DIPUTACIÓN DE VALENCIA 2015**

REGLAMENTO

1.- PARTICIPANTES

La Diputación de Valencia organiza el XVII Circuito de Carreras Populares a Pie, al cual tendrán acceso todas las personas que lo deseen, con dieciocho años cumplidos antes de que finalice el plazo de inscripción al Circuito, residentes en la Comunidad Valenciana o que estén federados por un club de la F.A.C.V. La participación de atletas de otras comunidades o extranjeros estará sujeta a las normas de la FACV y/o RFEA para la presente temporada.

El Circuito tendrá como base las carreras que lo componen, realizándose en cada una de ellas una clasificación paralela para todos los inscritos en el mismo.

El Circuito de Carreras Populares se llevará a cabo desde el mes de marzo hasta el mes de noviembre de 2015 y constará de 12 pruebas de las cuales **se deberá puntuar al menos en 8 de las 12 pruebas.**

2.- CATEGORÍAS

Las categorías del XVIII CIRCUITO DE CARRERAS POPULARES A PIE quedan establecidas de la siguiente forma:

HOMBRES	MUJERES
Nacidos año	Nacidas año
JÚNIOR 1996/1997	JÚNIOR 1996/1997
PROMESA 1993/1995	PROMESA 1993/1995
SÉNIOR 1976/1992	SÉNIOR 1976/1992
VETERANO A 1966/1975	VETERANA A 1966/1975
VETERANO B 1956/1965	VETERANA B 1956/1965
VETERANO C 1955 y anter.	VETERANA C 1955 y anter.

3.- INSCRIPCIONES

Los/as atletas que deseen participar en el XVIII Circuito de Carreras Populares deberán efectuar su inscripción gratuita al Circuito en la web www.circuitodiputacionvalencia.es.

El Plazo de Inscripción al XVIII Circuito de Carreras Populares será de un mes y comenzará el domingo 1 de marzo y finalizará el martes 31 de marzo. Ya como corredor del Circuito de Diputación, se inscribirá a las carreras que desee del Circuito sabiendo que, el plazo de inscripción a cada una de las carreras finalizará a las 23.59h. del miércoles anterior a cada prueba (tanto la inscripción a la prueba como el abono de la cuota de inscripción, si la carrera es de pago).

LA INSCRIPCIÓN AL CIRCUITO NO IMPLICA LA INSCRIPCIÓN A CADA UNA DE LAS PRUEBAS. Esta se tendrá que hacer de manera individualizada, en www.circuitodiputacionvalencia.es, en tiempo y forma, como se indica en el reglamento de cada prueba.

4.- ORGANIZACIÓN

Los dorsales personalizados se entregarán al/a interesado/a **PREVIA PRESENTACIÓN DEL D.N.I.** en lugar y plazos establecidos por cada Organización.

Todos los participantes en el Circuito de la Diputación de Valencia, por el hecho de participar en una carrera del Circuito, aceptan el reglamento particular del mismo y el de cada una de las pruebas, formalizando la inscripción con todos los derechos y obligaciones igual que el resto de participantes, declarando encontrarse en perfectas condiciones físicas y asumiendo el riesgo de la práctica deportiva.

5.- DESCALIFICACIONES

Motivos de descalificación del Circuito:

- Por no llevar el dorsal perfectamente colocado en toda su extensión en el pecho durante todo el recorrido.
- Por participar con un dorsal o chip asignado a otro corredor/a o fotocopiado.
- Por participar con un dorsal no autorizado por la organización.
- Por realizar la inscripción con los datos alterados intencionadamente.
- Por abandono del circuito delimitado para la prueba.

La decisión sobre la posible descalificación del/la atleta por las circunstancias arriba mencionadas será adoptada por el COMITÉ ORGANIZADOR del Circuito.

6.- CLASIFICACIÓN

Se realizarán las siguientes clasificaciones:

- 1) General Absoluta, Masculina y Femenina.
- 2) Por Categorías, Masculina y Femenina.
- 3) Por clubes.

Para la clasificación final puntuarán los seis mejores puestos conseguidos. En caso de empate se tendrá en cuenta:

1º/ El número de pruebas finalizadas.

2º/ A igual número de pruebas, el mayor número de primeros puestos, segundos, etc.

El control y seguimiento de los corredores inscritos en el XVIII Circuito de Carreras Populares a pie de la Diputación de Valencia, se realizará mediante el sistema informático chip-time, chip tradicional en zapatilla o sistema BIB-TAG (chip en dorsal no retornable).

7.- PUNTUACIÓN

La puntuación se obtendrá dando un número de puntos equivalentes al puesto obtenido en la clasificación general de cada prueba y en la de su categoría correspondiente (sin contar los atletas no inscritos en el Circuito). Para el cómputo final se considerarán vencedores los atletas con menor número total de puntos.

Para la Clasificación General se considerarán únicamente los seis mejores puestos conseguidos en la Clasificación General.

Para la Clasificación por Categorías se considerarán únicamente los seis mejores puestos conseguidos en la Clasificación por Categorías.

Para la Clasificación por Clubes se tendrá en cuenta el que tenga más atletas que hayan finalizado al menos 8 pruebas.

8.- PREMIOS

Habrán **70 trofeos y premios en metálico**, repartidos de la siguiente forma:

A) PREMIOS ABSOLUTOS (en euros)

Masculinos y Femeninos

I CLASIFIC.	II CLASIFIC.	III CLASIFIC.	IV CLASIFIC.	V CLASIFIC.
1.600	1.000	700	580	460

B) PREMIOS POR CATEGORÍAS (en euros)

Masculinos y Femeninos

CATEG. (nacidos año)	I CLASIF.	II CLASIF.	III CLASIF.	IV CLASIF.	V CLASIF.
JÚNIOR 1996/1997	300	250	190	160	120
PROMESA 1993/1995	300	250	190	160	120
SÉNIOR 1976/1992	300	250	190	160	120
VETERANO A 1966/1975	300	250	190	160	120
VETERANO B 1956/1965	300	250	190	160	120
VETERANO C 1955 y anter.	300	250	190	160	120

C) PREMIOS POR PARTICIPACIÓN

A todos los participantes que terminen como mínimo 8 pruebas se les obsequiará con una camiseta y pantalón técnico. A mayor número de pruebas finalizadas, mayor número de regalos.

D) PREMIO AL CLUB DE ATLETISMO QUE APORTE MÁS PARTICIPANTES

La DIPUTACIÓN DE VALENCIA quiere homenajear a los tres clubes de atletismo que presenten mayor número de corredores que finalicen al menos 8 de las 12 pruebas.

1er. Premio: 1.600€ / 2º. Premio: 1.300€ / 3er. Premio: 1.000€

Ningún atleta podrá cambiar su afiliación al club una vez formalizada su inscripción al Circuito.

E) PREMIO FUNDACIÓN TRINIDAD ALFONSO

La Fundación Trinidad Alfonso otorgará el Trofeo **Cultura del Esfuerzo**: un trofeo al corredor y otro a la corredora con la mejor puntuación final entre los que hayan finalizado TODAS las carreras del circuito, las doce pruebas.

9.- INFORMACIÓN

Pasadas unas horas de la celebración de cada prueba, se harán públicos los resultados provisionales del Circuito en www.circuitodiputacionvalencia.es y en www.toprun.com.

En el programa CRONO de Levante TV, se emitirá UN PROGRAMA ESPECIAL sobre las CARRERAS DEL CIRCUITO, el martes posterior a cada prueba.

En www.ValenciaRunner.com y en la revista RunningCV habrá información continuada sobre el Circuito y cada una de sus pruebas.

10.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Todos los datos de carácter personal de los inscritos en el Circuito de Carreras Populares a Pie serán incorporados a un fichero cuyo responsable es la Diputación de Valencia, siendo necesario su tratamiento para la organización y gestión del citado Circuito. Dichos datos personales serán comunicados a la entidad colaboradora, a la empresa encargada de los cronometrajes, a las entidades y organismos organizadores de cada una de las pruebas que componen el Circuito y a toprun.com con el fin de formalizar la inscripción al evento solicitado.

La inscripción en el presente Circuito supone el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales, la comunicación de los mismos y la publicación en los medios de comunicación a que se refiere el apartado 9 del presente Reglamento.

Los titulares podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito al Presidente de la Diputación de Valencia, a través del registro general situado en calle Serranos nº 2, CP 46003, de Valencia.

11.- RECLAMACIONES.

Una vez finalizada cada prueba, se establece **un plazo único de tres días** hábiles para efectuar las reclamaciones oportunas en www.circuitodiputacionvalencia.es NO ACEPTANDO NINGUNA RECLAMACIÓN FUERA DEL MISMO. Transcurrido dicho plazo, las clasificaciones serán definitivas.

La Diputación de Valencia velará por el cumplimiento de este Reglamento, siendo responsabilidad de cada Entidad Organizadora el correcto desarrollo de su prueba.

12.- RETENCIONES

Los premios económicos estarán sujetos al porcentaje de retención que a tal efecto fije la Ley.

13.- CALENDARIO DE PRUEBAS

FECHA	MUNICIPIO	PRUEBA	DISTANCIA
29-mar	MONCADA	XXIV Media Maratón "Ciudad de Moncada"	21.097 m
11-abr	POBLA VALLBONA	XV Gran Fondo de la Pobla de Vallbona	15.000 m.
25-abr	SAGUNTO	XXX Media Maratón Puerto de Sagunto	21.097 m.
9-may	MASSAMAGRELL	XIV 15 Km Villa de Massamagrell	15.000 m.
30-may	GANDIA	IV 10km nocturnos playa de Gandia	10.000 m.
20-jun	LLIRIA	XII Gran Fondo de Liria	15.000 m.
4-julio	CANET	XII 10K Canet d'en Berenguer	10.000 m.
22-ago	SIETE AGUAS	XXXVI Gran Fondo Internacional Siete Aguas	15.150 m.
4-sep	ALFAFAR	IV Gran Fons nocturn	15,000 m.
27-sep	PATERNA	XXI Gran Fondo Villa de Paterna	15.000 m.
25-oct	CULLERA	XXXII Volta a Peu Cullera	12.700 m.
8-nov	XATIVA	XXX Pujada al Castell de Xàtiva	10.000 m.

FICHA DE INSCRIPCIÓN

APELLIDOS _____

NOMBRE _____

DNI _____

FECHA DE NACIMIENTO _____ SEXO: MASC. FEMEN.

DIRECCIÓN _____ Nº _____

POBLACIÓN _____ C.P. _____

PROVINCIA _____ TELÉFONO _____

CLUB _____

FEDERADO : SI NO Nº LICENCIA FEDERATIVA _____

NACIONALIDAD _____ TALLA CAMISETA ___S___M___L___XL

E-mail _____

Faceboock _____

De conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos facilitados a través de este formulario serán incorporados a un fichero cuyo responsable es la Diputación de Valencia. La finalidad de su tratamiento es la organización y gestión del CIRCUITO DE CARRERAS POPULARES A PIE, siendo necesario aportar dichos datos para poder participar en las diferentes pruebas que conforman el CIRCUITO. La inscripción supone el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos, así como para las comunicaciones y publicaciones de los mismos en los términos que se recogen en el reglamento del Circuito. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito al Presidente de la Diputación de Valencia, a través del registro general situado en c/ Serranos 2, 46003, Valencia.